

PROPOSICIÓN DE AUDITORES EXTERNOS
PARA EL EJERCICIO 2015

SUS FUNDAMENTOS

Y

PRIORIZACIÓN

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de Febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Comité de Directores, acordó sugerir al Directorio y este último acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Invexans S.A. (o “la Sociedad” o “la Compañía”) a celebrarse el día 22 de abril de 2015, dos opciones de auditores externos.

Como opción prioritaria, propondrá contratar como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2015 a la firma Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (“PWC”) y, como opción alternativa o segunda opción, elegir a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (“EY”), basado en las razones y respectivos fundamentos que pasan a expresarse:

A.- Opción prioritaria: PWC

- I. PWC es una firma de auditoría inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros con amplia presencia a nivel local, que proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera a clientes públicos y privados que actúan en múltiples sectores industriales. Es una de las empresas con mayor participación de mercado en el país, teniendo en su cartera de clientes a importantes compañías y grupos empresariales. Por su parte, cuenta con 5 oficinas en Chile y con cerca de 1.600 colaboradores. Detenta, además, con una red de firmas miembro conectadas globalmente en más de 157 países y 195.433 profesionales.
- ⇒ La principal razón tenida en cuenta, tanto por el Comité de Directores como por el Directorio para escoger a PWC como opción prioritaria de empresa de auditoría para el año 2015, fue que dicha firma audita a la multinacional francesa Nexans. Siendo esta última empresa notoriamente la inversión más relevante de la Sociedad (representa el 92% de los activos de la misma).
- ⇒ Asimismo, al tener conocimiento parcial de la Compañía y, como se dijo, principalmente de la mayor inversión de la misma (la citada multinacional francesa Nexans), ofrecen un proceso de transición de cambio de auditores con pocos trastornos para la Administración y sus equipos, y con una clara y oportuna comunicación del plan de auditoría al Directorio, Comité de Directores y Administración.

4. Su estimación de honorarios está basada en el tiempo y la especialización de los profesionales asignados al equipo de trabajo que aseguren a Invexans S.A., y sus filiales, recibir un servicio de excelencia y de alta calidad técnica, siendo la cotización más barata recibida, básicamente por la fácil interacción que cuenta con el equipo que audita directamente a Nexans.
5. Adicionalmente, esta proposición se fundamenta en el análisis que ha efectuado el Comité de Directores, que el Directorio de la Compañía ha hecho suyo respecto al Cumplimiento de la Independencia del Auditor. En este sentido, el Comité ha verificado que PWC ha cumplido estrictamente con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente las establecidas en el Título XXVIII de la Ley Nº 18.045, de Mercado de Valores. Es así como se han abstenido de participar en los procesos de valorización de todas las empresas relacionadas al Grupo. Tampoco han participado como peritos en la división de Invexans.
6. El plan de trabajo ofrecido, que se basa en una metodología similar a la que actualmente aplica la firma de auditores externos de la Compañía, incluye la designación de un socio líder con un enfoque proactivo y un sistema de reportes tempranos, lo que permite identificar, comunicar y focalizar cualquier situación anticipadamente. También incorpora un enfoque de trabajo basado en una estructura de servicios centralizado, y por ende, una conducción uniforme del trabajo de auditoría y con una metodología de auditoría basada en riesgo.
7. Con un sistema de reuniones permanentes, con la experiencia en la industria y el conocimiento técnico necesario, ofrecen un servicio de alta calidad, incorporando servicios para el proceso de consolidación, integridad de propiedad, planta y equipos y sus respectivas pruebas de deterioro, inventarios, provisiones, etc., dando seguridad al Directorio, Comité de Directores y Administración, que los estados financieros están preparados conforme a las normas IFRS y con las políticas contables de Invexans S.A., y que el proceso de cierre de los mencionados estados financieros es sólido y de acuerdo a las mejores prácticas de la industria.
8. Basados en los fundamentos anteriormente señalados, el Comité y el Directorio proponen a la Junta Ordinaria de Accionistas como opción prioritaria, contratar a la firma PWC como auditores externos de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio del año 2015.

B.- Opción alternativa: EY

1. EY ha sido la firma de auditoría externa que ha acompañado a la Compañía en los últimos años siendo parte del proceso de adopción de IFRS, la venta de la unidad de cables a Nexans y la valorización de esta última tanto inicial en 2008 como en el aumento de participación en la propiedad de la misma.
2. En cumplimiento con la normativa de las firmas de auditoría y normas regulatorias de las mismas, se ha aplicado la política de rotación del socio de auditoría, con una periodicidad no mayor a cinco años, prestando un servicio de buena calidad. En el último tiempo, esta rotación ha sido mayor. En particular, el socio actual tiene algo más de un año en sus funciones, con una evaluación positiva del Comité en el desempeño de sus labores. Respecto a este último

punto, es importante considerar que el actual socio, lideró el equipo de auditoría los años 2010, 2011 y 2012.

3. El conocimiento de la estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos, permiten a esta firma de auditores identificar claramente los riesgos claves del negocio y su interacción con los estados financieros. Este conocimiento, unido al entendimiento del ambiente de control interno, contingencias y riesgos del Grupo, permite a estos auditores externos, a diferencia de otras metodologías estándar de auditoría, ajustar sus programas de trabajo para mitigar tales riesgos, a través de su integración con el control interno de la Compañía.
4. Ha sido la firma de auditoría externa de la Sociedad durante los últimos años y del Grupo Quiñenco, al cual pertenece Invexans S.A. lo cual simplifica la coordinación del proceso de reporte financiero entre la Compañía y el Grupo de empresas al cual pertenece. Además, facilita la aplicación de un criterio uniforme en la aplicación de criterios contables en el Grupo.
5. El Plan de trabajo de estos auditores incluye reuniones con el Comité de Directores a lo menos dos veces al año. Lo cual ayuda a cumplir con las nuevas regulaciones de la SVS sobre Gobiernos Corporativos y, a la vez, fortalece la comunicación que tienen tanto con la Administración, como con dicho Comité y el Directorio.
6. Teniendo en cuenta los fundamentos anteriormente señalados, el Comité y el Directorio proponen a la Junta Ordinaria de Accionistas como opción alternativa o secundaria, mantener a la firma EY como auditores externos de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio del año 2015.